

Africa Sudoccidental, termine y publique, a la brevedad posible, un estudio demográfico de la población namibiana;

21. *Pide* al Secretario General que siga proporcionando a la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia los recursos necesarios para el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, en su carácter de autoridad coordinadora de la aplicación del Programa de la nación namibiana y de otros programas de asistencia.

*54a. sesión plenaria  
17 de noviembre de 1988*

**43/27. Examen y evaluación de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución S-13/2, de 1° de junio de 1986, en cuyo anexo figura el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990,

*Recordando también* su resolución 42/163, de 8 de diciembre de 1987,

*Poniendo de relieve* que la crisis económica de Africa es una crisis que preocupa a toda la comunidad internacional y que la ejecución acelerada del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990 exige nuevas medidas eficaces de todas las partes interesadas,

*Tomando nota* del informe del Secretario General sobre el examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción<sup>85</sup>,

*Tomando nota* del examen de mitad de período sobre la ejecución del Programa de Acción, preparado por el Comité Directivo Permanente de la Organización de la Unidad Africana en su 14° período ordinario de sesiones<sup>86</sup>,

*Tomando nota también* de la contribución que han hecho los distintos gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a la labor del Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado del examen y la evaluación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990,

*Tomando nota asimismo* del informe del Comité Especial Plenario<sup>87</sup>,

1. *Aprueba* las conclusiones del examen y evaluación de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, que comprenden una evaluación de las respuestas y medidas encaminadas a acelerar la ejecución del Programa de Acción, tal como figuran en el anexo a la presente resolución;

2. *Decide* llevar a cabo un examen y evaluación definitivos de la ejecución del Programa de Acción en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

*56a. sesión plenaria  
18 de noviembre de 1988*

**ANEXO**

**Examen y evaluación de mitad de período del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990 y recomendaciones para agilizar su aplicación**

**I. INTRODUCCIÓN**

1. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, que fue aprobado por la Asamblea General para hacer frente a la crítica situación económica de Africa, se basa en el compromiso mutuo y la cooperación entre Africa y la comunidad internacional.

2. En función del Programa de Acción, Africa se comprometió a iniciar programas a largo plazo orientados al desarrollo y el crecimiento socioeconómico autosostenido. La comunidad internacional se comprometió a ayudar al Africa a alcanzar ese objetivo.

3. Los países africanos se comprometieron a dar prioridad a las reformas económicas necesarias mencionadas en el Programa de prioridades de Africa para la recuperación económica, 1986-1990 aprobado por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 21° período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba, del 18 al 20 de julio de 1985<sup>26</sup>, como fundamento para un desarrollo económico sostenido y de amplia base; a la rehabilitación y el desarrollo del sector agrícola y a los demás sectores de apoyo a la agricultura, así como a las medidas para luchar contra la sequía y la desertificación y a la capacitación y utilización eficaces de los recursos humanos.

4. Por su parte, la comunidad internacional reconoció que debía complementar las actividades de recuperación económica y desarrollo de los países africanos mediante la intensificación de la cooperación y un aumento sustancial de su apoyo. Reconoció asimismo que había que hallar soluciones duraderas para las graves dificultades externas, sobre las que Africa no tiene control alguno, ya que su persistencia obstaculizaría los esfuerzos que realizasen los países de ese continente. En consecuencia, la comunidad internacional se comprometió a hacer todo lo posible para facilitar recursos suficientes a fin de apoyar y complementar las actividades de desarrollo de Africa. La comunidad internacional destacó asimismo que los esfuerzos de Africa se verían considerablemente facilitados si pudiesen preverse y garantizarse las corrientes de recursos externos y si mejorase la calidad y las modalidades de la asistencia externa y la cooperación. También reconoció que, con miras a mejorar el medio económico externo, la comunidad internacional debía tener en cuenta y examinar los factores externos que agravaban la situación de Africa, especialmente en lo que se refiere al comercio y la necesidad urgente de abordar las cuestiones relativas a los productos básicos, y debería también aliviar la carga de la deuda del continente. En el Programa de Acción se destaca asimismo la importancia de que la comunidad internacional aumente la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países africanos y mejore su calidad y eficacia.

5. El Programa de Acción constituye un marco importante para la cooperación entre Africa y la comunidad internacional, por lo que las partes desean reafirmar su adhesión al Programa. La persistente gravedad de la situación económica en Africa exige que todas las partes adopten medidas urgentes y decisivas con miras a agilizar y garantizar la aplicación efectiva del Programa de Acción durante el resto del período.

6. En el Programa de Acción, la comunidad internacional reconoció la importancia que revisten para el desarrollo económico de Africa una paz y una seguridad auténticas y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

7. El examen de las medidas que se han adoptado para aplicar el Programa de Acción demuestra que la mayoría de los países africanos han puesto en práctica importantes reformas de política con miras a mejorar la gestión general de sus economías. La resolución con la que los países africanos están acometiendo y consolidando esas reformas es valiente y digna de elogio, sobre todo porque en muchos de esos países esas medidas traen aparejados graves costos sociales y riesgos políticos. Muchos de esos países también se han visto afectados por constantes problemas climatológicos y desastres naturales. La voluntad política demostrada por los países africanos y las encomiables reformas y medidas de reorientación sustantiva que han acometido deberían mantenerse. Los países que no han iniciado aún ese proceso deberían emprender las reformas pertinentes. Los gobiernos de los países africanos deberían desempeñar asimismo un papel fundamental en el proceso de coordinación de la ayuda externa.

8. Por su parte, la comunidad internacional ha emprendido iniciativas importantes en apoyo de los esfuerzos de los países africanos por conducto del Programa Especial de Asistencia del Banco Mundial, el servi-

<sup>85</sup> A/43/500 y Add.1 y 2.

<sup>86</sup> A/43/596, anexo.

<sup>87</sup> A/43/664 y Corr.1.

cio financiero reforzado para fines de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional y nuevos compromisos de ayuda bilateral. Los recursos que se destinen al África para los años 1988-1990 aumentarán y esos desembolsos ayudarán a los países a llevar a cabo las reformas pertinentes. Asimismo, ha manifestado su intención de continuar apoyando los esfuerzos que realizan los gobiernos africanos para aplicar el Programa de Acción.

9. La reforma y la reestructuración que están emprendiendo los países africanos, así como las iniciativas adoptadas por la comunidad internacional constituyen un importante comienzo. No obstante, los resultados globales de las economías de los países africanos siguen siendo insatisfactorios. A pesar de los serios esfuerzos por realizar ajustes en sus políticas económicas nacionales, la mayoría de los países africanos ha sufrido casi sin atenuantes los graves efectos de las condiciones climatológicas y de un medio económico externo desfavorable. Los obstáculos internos y los efectos adversos de los factores externos con respecto a los que las economías africanas son sumamente vulnerables están obstaculizando el proceso de reforma y dificultan gravemente el desarrollo de África.

10. Para la comunidad internacional y las Naciones Unidas la crisis de África es una preocupación prioritaria. En consecuencia, es urgente que se refuercen y aceleren las promisorias iniciativas que han adoptado todas las partes interesadas para aplicar el Programa de Acción. Los esfuerzos sostenidos y resueltos realizados por los países africanos deben verse acompañados de esfuerzos sustanciales y urgentes de la comunidad internacional para proporcionarles los niveles de asistencia necesarios y generar un medio internacional favorable al proceso de reforma y reestructuración.

## II. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE ÁFRICA, 1986-1990

### A. Respuesta de los países de África

11. El Programa de Acción se elaboró y aprobó con el objeto de proporcionar un marco importante para la cooperación entre África y la comunidad internacional para el fomento de la recuperación económica y el desarrollo del continente africano. La persistente gravedad de la situación económica de África exige que todos los participantes adopten medidas urgentes y decisivas para acelerar y garantizar la ejecución efectiva del Programa en el tiempo que queda.

#### 1. Desarrollo agrícola

12. La agricultura, que es la fuente de sustento de más del 75% de la población de África, ha sido una esfera importante de reforma sectorial. Un número mayor de países ha dado mayor prioridad a la canalización de recursos hacia la agricultura, con el objetivo concreto de lograr progresos en materia de seguridad alimentaria y aumentar la producción agrícola. En lo que respecta a los cultivos de exportación, casi todos los países han aplicado medidas de incentivo fijando precios favorables y algunos han adoptado medidas para liberalizar las políticas de comercialización, aumentar la parte del valor de las exportaciones que reciben los agricultores y adaptar los precios a los niveles del mercado mundial. Numerosos países africanos han instituido una amplia gama de medidas para mitigar las crisis alimentarias. En la actualidad aproximadamente la mitad de los países de la región cuenta con diversos tipos de mecanismos nacionales de preparación para situaciones de emergencia; aproximadamente dieciocho países tienen sistemas de alerta temprana; y muchos han establecido disposiciones nacionales de seguridad alimentaria.

13. Algunos de los factores que han obstaculizado los esfuerzos de los países africanos para lograr la autosuficiencia alimentaria y para aumentar sus exportaciones son los siguientes:

- a) La repetición y la persistencia de fenómenos como sequías, plagas de langostas e inundaciones;
- b) La disminución de los precios internacionales de los productos básicos en un momento en que los gobiernos de África han aumentado los precios a los productores;
- c) La competencia de las exportaciones de alimentos que se benefician de todo tipo de medidas de apoyo directas o indirectas;
- d) El ingreso de productos agrícolas a precios más bajos al mismo tiempo que muchos gobiernos africanos adoptaban políticas de liberalización de las importaciones.

#### 2. Otros sectores de apoyo a la agricultura

14. Para promover el desarrollo agrícola se ha prestado atención a la rehabilitación y al mantenimiento de la infraestructura de apoyo a la agricultura. En particular, se ha dado importancia a la producción de implementos agrícolas, equipo de riego en pequeña escala, fertilizantes, plaguicidas y otros productos químicos. Dentro de las limitaciones generales que impone la escasez de divisas, se ha procurado modernizar, rehabilitar y ampliar las industrias de producción de alimentos y otras industrias basadas en la agricultura. La deficiencia de los medios de transporte también sigue siendo un grave impedimento en muchos países. De manera análoga, el sector manufacturero basado en la agricultura se ha estancado o solo se ha expandido en forma insignificante.

#### 3. Sequía y desertificación

15. Los países de África están decididos a reducir los efectos de la sequía y la desertificación. Las medidas adoptadas con ese fin comprenden el aprovechamiento de fuentes de agua, la construcción de pequeños embalses y el aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables en reemplazo de la leña. A pesar de los ciclones, las inundaciones y otras catástrofes, los países afectados están claramente resueltos a desarrollar actividades de lucha contra la sequía y la desertificación. Por sobre todo, los países de África están decididos a luchar contra toda nueva amenaza a su medio ambiente, incluido el vertimiento de desechos industriales o tóxicos en el continente.

#### 4. Recursos humanos

16. Los gobiernos de África siempre han considerado que el desarrollo y la planificación de los recursos humanos son decisivos para la recuperación económica y el desarrollo del continente y que la utilización eficiente de esos recursos debe constituir un objetivo importante de sus políticas nacionales. Desde la aprobación del Programa de Acción, la mayor parte de los países de África ha asignado especial importancia a la formulación de programas nacionales de alfabetización y capacitación profesional, a la elaboración de sistemas de información, el establecimiento de mecanismos de evaluación de proyectos y, en algunos casos, el mejoramiento de los sistemas de enseñanza. Es difícil adaptar los sistemas de capacitación y enseñanza a los objetivos de desarrollo del Programa de Acción debido a las limitaciones presupuestarias, entre otras razones.

17. Los países de África también han adoptado medidas para promover la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo, haciendo especial hincapié en el papel de las mujeres de África, no sólo como beneficiarias, sino también como agentes del desarrollo. No obstante, como se señaló en la Declaración de Jartum aprobada el 8 de marzo de 1988, por la Conferencia Internacional sobre las dimensiones humanas de la recuperación económica y el desarrollo de África<sup>88</sup>, las limitaciones internas y externas pueden contrarrestar los esfuerzos de África para desarrollar plenamente sus recursos humanos, especialmente en las esferas prioritarias de la salud y la educación.

18. Algunos países de África se han concentrado especialmente en sus políticas demográficas sobre la base del Programa de Acción de Kilimanjaro sobre la Población y el Desarrollo Autosuficiente de África, que fue aprobado en la Segunda Conferencia Africana de Población y recibió el respaldo de la Comisión Económica para África en 1984<sup>89</sup>. Cada vez hay más países que aplican políticas nacionales destinadas a armonizar el crecimiento de la población con la capacidad económica y ecológica, y formulan políticas concretas y planes de acción para abordar las cuestiones de población en una perspectiva de desarrollo a largo plazo. Sin embargo, la aplicación efectiva de esas políticas aún tropieza con enormes problemas que incluyen la falta de recursos, en particular de personal capacitado, y el bajo nivel de apoyo público. Los esfuerzos que se realicen en el futuro deben dedicarse a superar esos problemas.

#### 5. Reformas de política

19. Desde la aprobación del Programa de Acción, la mayor parte de los países de África ha adoptado importantes reformas de políticas para mejorar la gestión general de su economía. Unos treinta países de África están aplicando programas de estabilización y de ajuste estructural en colaboración con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Esos esfuerzos están encaminados a mejorar el rendimiento económico, lograr una recuperación acelerada en el contexto del Programa de Acción y establecer las bases para un crecimiento y un desarrollo autosostenidos.

<sup>88</sup> A/43/430, anexo I.

<sup>89</sup> E/CN.7/66, anexo V.

20. La determinación con la que la mayor parte de los países de África está aplicando y fortaleciendo las reformas de política económica es valerosa y encomiable, en particular porque en muchos países esas medidas entrañan costos sociales y riesgos políticos. Sin embargo, esas reformas no han sido adoptadas por todos los gobiernos, ni tampoco se están aplicando con igual energía en todos los países. Las reformas de política tardan en surtir efectos palpables en el rendimiento económico. Aunque incompletos, los datos disponibles sobre los resultados de los programas de ajuste estructural indican que la reforma económica está comenzando a tener efectos positivos en un buen número de países. Sin embargo, en otros países esos efectos todavía no se sienten plenamente, y la situación económica general de África sigue siendo crítica. Sin embargo, no cabe duda de que para que mejore la situación económica se deben aplicar y mantener enérgicamente programas y políticas de reforma adecuados, teniendo en cuenta la necesidad de mejorarlos constantemente.

21. La mayor parte de los gobiernos de África ha implantado reformas de políticas encaminadas a efectuar una transformación económica estructural y mejorar la gestión económica general de sus economías, en particular en las esferas siguientes: a) Sistemas, instituciones y prácticas de gestión de la inversión pública; b) Empresas públicas; c) Reforma de los servicios públicos para orientarlos más al logro de los objetivos nacionales de desarrollo; d) Disminución de los déficit presupuestarios y reducción y reorientación del gasto público; e) Movilización del ahorro interno y aumento en la inversión; f) Gestión financiera y de la deuda; g) Reducción e inversión, de ser posible, de la pérdida de divisas; h) Fomento del papel del sector privado productivo y de las fuerzas del mercado en la asignación eficaz de los recursos, e i) Promoción del comercio exterior en general y del comercio entre los países de África en particular.

22. La experiencia de la ejecución de los programas de ajuste estructural o de estabilización que se han implantado ha revelado algunas preocupaciones importantes de los gobiernos de África, los donantes bilaterales, las instituciones financieras multilaterales y las organizaciones no gubernamentales, entre otras:

a) Los gobiernos de África deben desempeñar el papel central en la elaboración y formulación de los programas de ajuste estructural, incluida la preparación de "documentos de directrices políticas";

b) Las proyecciones de las corrientes de capital, incluidos los ingresos de exportación, a menudo han sido excesivamente optimistas;

c) Las metas de estabilización o de ajuste a corto plazo de los programas de ajuste estructural deben integrarse en los objetivos de desarrollo a largo plazo;

d) La importancia que se asigna a los indicadores macroeconómicos no debe hacer perder de vista la necesidad de prestar suficiente atención a los factores institucionales, sociales y sectoriales que son fundamentales para la transformación estructural de las economías de África. La evolución de la oferta está vinculada sólo parcialmente al nivel relativo de los precios. La liberalización del mercado es más que una mera eliminación de los controles. Las estrategias relativas a la concatenación, el escalonamiento y la reestructuración institucional compleja son fundamentales para el éxito de la reforma de los mercados en África;

e) Para evitar que ejerzan una presión excesiva en el marco social, cultural y político y para que sean convincentes y sostenibles, los programas de ajuste estructural deben diseñarse en función de la situación interna de los países interesados. Al poner en práctica las reducciones de gastos como parte de las medidas de ajuste, se debe procurar que esas reducciones, especialmente las que afectan a los servicios básicos de salud y a los de nutrición, educación y otros servicios sociales, no se efectúen en esferas en las que puedan empeorar la situación de los grupos más pobres y vulnerables;

f) El realineamiento de los tipos de cambio y los aumentos de los precios al productor no siempre han generado todos los beneficios esperados debido a la rigidez estructural que sigue caracterizando la etapa actual de desarrollo de la mayoría de los países de África. En parte esto se ha debido a que los países de África no han contado con los recursos humanos y financieros para eliminar completamente esa rigidez.

23. A pesar de todas las medidas que se han adoptado, el rendimiento general de las economías de los países de África sigue siendo insatisfactorio. Los problemas estructurales internos y los acontecimientos exógenos adversos, a los que los países de África son particularmente sensibles, han complicado la reforma al limitar el crecimiento económico general. En algunos casos, ciertas deficiencias en la administración y coordinación de la asistencia externa en el nivel de los países receptores y en el de los organismos bilaterales y multilaterales de asistencia habían ocasionado demoras en el desembolso y utilización de recursos externos de los que ya se disponía.

24. Entre los obstáculos internos cabe señalar los efectos de las sequías recurrentes, otras catástrofes naturales como ciclones, inundaciones y plagas de langostas y de saltamontes en algunas regiones, las deficiencias de infraestructura e institucionales, los problemas de comercialización, la baja capacidad de movilización de recursos internos, la gran dependencia de los ingresos derivados de la exportación de un número limitado de productos básicos, la excesiva dependencia de la importación de bienes de consumo e insumos de producción, los recursos humanos y factores demográficos, las corrientes de refugiados, la escasez de mano de obra capacitada y los conflictos armados. Entre las limitaciones externas cabe señalar la baja demanda de exportaciones africanas, los bajos precios de los productos básicos, la insuficiencia y el estancamiento de las corrientes reales de recursos extranjeros y la pesada carga de la deuda y del servicio de la deuda. De hecho, esas limitaciones sumadas a las catástrofes naturales siguen constituyendo obstáculos importantes para la recuperación económica y el desarrollo de la región.

25. En el África meridional la situación sigue viéndose adversamente afectada por las medidas de desestabilización política y económica de los Estados de primera línea y los Estados vecinos que aplica el régimen sudafricano y por los actos de agresión que éste comete contra esos Estados. La violencia inherente al sistema de *apartheid* ha producido pérdidas de vidas humanas, la destrucción de la infraestructura social y económica, la desviación hacia gastos de defensa de recursos y esfuerzos apreciables que podrían utilizarse para el desarrollo económico, la interrupción del desarrollo económico y el aumento del número de refugiados y personas desplazadas en toda la región. Las Naciones Unidas han estimado que las pérdidas para los países miembros de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional en el período comprendido entre 1980 y 1986 ascendieron a un total de 25.000 a 30.000 millones de dólares de los EE.UU. Esos factores han sido las causas principales de la marcada disminución del crecimiento económico y, por consiguiente, han menoscabado las actividades de desarrollo en la región, incluida la aplicación del Programa de Acción.

#### 6. Aplicación en los planos regional y subregional

26. En los planos regional y subregional se han adoptado varias medidas concretas para promover la recuperación y el desarrollo, en particular en lo tocante a la formulación y aplicación de programas conjuntos en los sectores económicos fundamentales, y al fortalecimiento de los mecanismos relacionados con esas actividades. Ha progresado la búsqueda de acuerdos entre países vecinos sobre suministro de alimentos con el objeto de lograr una mejor complementariedad de las zonas en las que se registran deficiencias y las zonas en las que hay excedentes. Otras medidas importantes han sido el establecimiento de redes regionales para la protección de los cultivos y el establecimiento de mecanismos para la cooperación entre los sistemas nacionales de alerta temprana. En 1987 y 1988 se celebraron varias conferencias importantes de países de África para estudiar y promover la aplicación del Programa de Acción. Las principales limitaciones que se observan en la cooperación subregional y regional se deben a las restricciones causadas por una infraestructura deficiente y por la escasa asistencia financiera externa que se ha recibido hasta el presente.

#### B. Respuesta de la comunidad internacional

##### 1. Respuesta de otros países

###### a) Corrientes de recursos

27. En apoyo de los objetivos del Programa de Acción, la comunidad internacional se ha comprometido a proporcionar un creciente nivel de asistencia financiera a los países africanos, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral. Las corrientes netas de recursos al África, en términos nominales, aumentaron de 17.900 millones de dólares en 1985 hasta 19.900 millones de dólares en 1986 y 22.900 millones de dólares en 1987. Sin embargo, cuando se miden en términos reales, las corrientes de recursos fueron menores en 1986 y 1987 que en 1985.

28. La asistencia oficial al desarrollo ha sido una fuente constante y vital de financiación para África, a la que le corresponde más del 73% de las corrientes netas de recursos para la región. El total de los desembolsos bilaterales de asistencia para el desarrollo a los países africanos se mantuvo relativamente constante en términos reales en 1986 y 1987. Muchos donantes hicieron incrementos sustanciales en su asistencia bilateral a los países africanos. La asistencia oficial al desarrollo sobre la que informaron los países miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de Países Exportadores de Petróleo y las instituciones multilaterales aumentó en dólares corrientes. En el África subsahariana, aumentó de

11.700 millones de dólares en 1986 a 13.300 millones de dólares en 1987, pero esas cantidades no reflejan un aumento si se las convierte en función de los precios y tipos de cambio vigentes en 1986. Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, se calcula que los créditos a la exportación para el África subsahariana disminuyeron de 800.000 dólares en 1985 a 400.000 dólares en 1986 y a cero en 1987. Los limitados datos de que se dispone indican que otras corrientes comerciales privadas se mantuvieron sin modificaciones. Los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica continuaron prestando asistencia económica al África.

29. Las instituciones multilaterales, con el apoyo de donantes bilaterales, desempeñan una función importante en las actividades internacionales destinadas a incrementar las corrientes financieras al África. Los desembolsos de la Asociación Internacional de Fomento aumentaron de 900 millones de dólares en el ejercicio económico de 1985 a 1.200 millones de dólares en 1986 y 1.600 millones de dólares en 1987. El Banco Mundial inició un programa especial de asistencia para los países africanos de bajos ingresos con grandes deudas en el cual se combinan el desembolso adicional de la Asociación Internacional de Fomento con la financiación adicional de donantes bilaterales. Se calcula que gracias al programa se aumentarían las corrientes de recursos al África subsahariana en unos 3.000 millones de dólares en comparación con el período 1988-1990. En 1986 y 1987, hubo una considerable transferencia neta de recursos de África al Fondo Monetario Internacional. Como respuesta a la situación económica de los países africanos, el Fondo tomó varias iniciativas. En particular, los miembros del Fondo llegaron a un acuerdo respecto de un servicio financiero reforzado para fines de ajuste estructural gracias al cual se aumentarían en 6.000 millones de derechos especiales de giro en el período 1988-1990 los recursos de que pueden disponer en términos concesionarios los países de bajos ingresos. El Banco Africano de Desarrollo llegó a un acuerdo respecto de la triplicación de su capital autorizado y de un aumento del 50% en el Fondo Africano de Desarrollo. Eso le ha permitido que aumente el monto de sus compromisos, de 2.000 millones de dólares en 1984-1985 a 3.800 millones en 1986-1987. Los desembolsos netos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola aumentaron de 50 millones de dólares en 1983 a 85 millones de dólares en 1986. Esas nuevas corrientes multilaterales, con el apoyo de donantes bilaterales, constituyen un importante compromiso de nuevos recursos para África que han de servir para apoyar los esfuerzos del continente por alcanzar un desarrollo sostenible y orientado hacia la expansión. Muchas partes, en particular los países africanos, han expresado su descontento con respecto a los métodos mediante los cuales se calcula la condicionalidad para los ajustes. En la actualidad hay iniciativas en marcha destinadas a aumentar el concurso de todas las partes con el propósito de resolver esas diferencias, y se deberían robustecer esos esfuerzos.

30. La contribución de recursos se ha visto socavada en gran parte por el aumento de las obligaciones de servicio de la deuda y la disminución de los ingresos de exportación, que produjeron un marcado desmejoramiento de la posición financiera externa de muchos países africanos. Se han hecho diversos cálculos de las necesidades de África en materia de recursos externos. El Grupo Asesor sobre las corrientes financieras para África, que, en oposición a su mandato, examinó las necesidades del África subsahariana únicamente, con exclusión de Nigeria, calculó que las necesidades ascendían a por lo menos 5.000 millones de dólares al año por encima del nivel de 1986-1987. Otros cálculos difieren de ese, dependiendo del número de países incluidos, de las hipótesis y metodologías utilizadas, pero en general indican que se debería aumentar las corrientes de asistencia en apoyo del Programa de Acción. Dentro del período de vigencia del Programa de Acción se deberían producir corrientes de mayor cuantía cuando se dé plena aplicación a los desembolsos procedentes de nuevas iniciativas multilaterales y de compromisos bilaterales.

#### b) Comercio y productos básicos

31. El crecimiento reciente de la economía mundial no ha logrado impulsar el proceso de desarrollo de muchas partes del mundo en desarrollo y en particular de África. A la mayoría de los países africanos les ha resultado difícil incrementar sus ingresos por exportaciones, no obstante que dichos ingresos son un factor de suma importancia para su recuperación y desarrollo económicos. El proteccionismo sigue obstaculizando los esfuerzos de los países africanos por ampliar su comercio. Las medidas no arancelarias en contra de las exportaciones de los países africanos, algunas de las cuales se aplican progresivamente a los productos elaborados, constituyen un obstáculo a la expansión de las exportaciones de la región. Es preciso dismantelar las barreras no arancelarias que obstaculizan el acceso de los países africanos a los mercados de los países industrializados. La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multi-

laterales en las que se convino desde la aprobación del Programa de Acción, ofreciera una oportunidad para examinar algunas de las dificultades a las que se enfrenta África en la esfera del comercio internacional.

32. A pesar de la reciente mejora registrada en algunos precios de productos básicos, los problemas financieros de África se han visto agravados por la continua baja de muchos otros. Además, esos precios siguen estando a niveles históricamente muy bajos, debido a la compleja interacción de las fuerzas del mercado, que a menudo se encuentran fuera del control de los países africanos. Muchos de estos países dependen de no más de tres productos de exportación para la mayor parte de sus ingresos en divisas, la fuente principal de recursos externos para el desarrollo. El total de los ingresos para África derivados de los productos básicos se redujo en 18.000 millones de dólares en 1986, y en 1987 siguió estando por debajo del nivel alcanzado en 1985. Se convino en el Programa de Acción que era urgente resolver los problemas de los productos básicos en el contexto de un enfoque mundial que tomara en cuenta los intereses especiales de los países africanos. Este asunto fue examinado en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Las cambiantes condiciones mundiales han contribuido a las enormes pérdidas de divisas en África, como resultado de los menores ingresos por exportaciones; este es un problema que puede resolverse únicamente en virtud de un enfoque mundial y a largo plazo, incluídos los esfuerzos por aumentar la capacidad de los países africanos de elaborar, comercializar, distribuir y transportar exportaciones no tradicionales. Además, se ha registrado un deterioro general en la relación de intercambio de los países africanos al sur del Sahara. A corto y a mediano plazo, no se preve una importante mejora sostenida en los precios de los productos básicos. Sin embargo, la ayuda, el alivio de la deuda y las inversiones extranjeras directas sólo pueden complementar el comercio en ese aspecto.

33. Las disposiciones existentes para ofrecer financiación con el objeto de compensar los déficit de ingresos por exportación de productos básicos, como las disposiciones del Stabex y del Sysmin de la Comunidad Económica Europea, y el Servicio de Financiamiento Compensatorio del Fondo Monetario Internacional, han sido importantes pero insuficientes en sí mismos para resolver dificultades de la magnitud y el carácter de las que afectan a África en los mercados de exportación de productos básicos. La activación rápida del Fondo Común para los Productos Básicos, especialmente su Segunda Cuenta, podría ayudar a superar esas dificultades. El nuevo Servicio de Financiamiento Compensatorio y para Imprevistos del Fondo Monetario Internacional también podrá ayudar a contrarrestar las fluctuaciones en los ingresos por exportaciones de los países que puedan satisfacer las condiciones para su uso.

#### c) Deuda

34. La deuda externa de los países africanos se ha convertido en uno de los factores importantes que dificultan la recuperación y el desarrollo del continente, ya que el servicio de la deuda utiliza los recursos financieros escasos que, de otra manera, podrían servir para propósitos de desarrollo en la región. Las obligaciones del servicio de la deuda fueron equivalentes en 1985 al 29% de los ingresos por exportaciones, al 43% en 1986 y al 39% en 1987. Los pagos por servicio de la deuda en estos años fueron el equivalente del 29%, el 29% y el 25%, respectivamente, de los ingresos por exportaciones.

35. La situación económica de muchos de los países de la región y sus bajos niveles de ingresos hacen particularmente onerosa la carga de la deuda. La mayor parte de la deuda pendiente corresponde a organismos bilaterales y multilaterales. Estos organismos han respondido con diversas iniciativas destinadas a aliviar la carga de la deuda, sobre todo la de los países africanos de bajos ingresos. También se han puesto en marcha actividades para hacer frente a los problemas de la deuda de los países africanos de ingresos medianos. La recuperación económica y el desarrollo de África exigen que se siga avanzando en esta dirección.

36. Varios donantes bilaterales han convertido préstamos de asistencia oficial para el desarrollo a algunos países africanos en subsidios, en un proceso que comenzó en 1978. Las conversiones realizadas hasta la fecha afectan únicamente a una sexta parte de la deuda contraída por concepto de asistencia oficial para el desarrollo de África, pero abarcan más de la mitad de la deuda de asistencia oficial para el desarrollo de los países menos desarrollados de la región. Otros donantes se han comprometido a hacer otras conversiones, y se han formulado propuestas para reducir aún más el volumen de la deuda. Se ha avanzado considerablemente en lo tocante a proporcionar períodos de gracia y vencimiento más prolongados al reprogramar la deuda en el Club de París, pero la reprogramación de la deuda no reduce su volumen. Se están examinando propuestas para reducir la carga de la deuda. Los países africanos han manifestado tres preocupaciones respecto del proceso de reprogramación de la deuda: la

falta de una perspectiva a mediano y a largo plazo: condiciones que no se adaptan a la capacidad de pago del deudor, y la excesiva duración del proceso de reprogramación.

37. La búsqueda incesante de soluciones a los problemas de la deuda externa de África llevó a los gobiernos africanos a celebrar una reunión extraordinaria en la cumbre, celebrada en Addis Abeba, el 30 de noviembre y el 1º de diciembre de 1987, dedicada a la deuda externa de África. El resultado de la reunión fue la adopción de una Posición Común<sup>95</sup> de África sobre la crisis de la deuda externa. En la Reunión en la Cumbre Económica de los siete países industrializados más importantes, celebrada en Toronto, del 19 al 21 de junio de 1988<sup>90</sup>, se examinaron los problemas de la deuda y el desarrollo en África. En esa reunión se llegó a un consenso sobre la reprogramación de la deuda oficial de los países en desarrollo más pobres que llevan a cabo programas de ajuste aprobados a nivel internacional, permitiéndose a los acreedores oficiales elegir entre diversas opciones. No es fácil cuantificar el posible efecto general de estas medidas porque no se sabe con precisión cual será el volumen total del alivio acordado. Es responsabilidad común de todas las partes interesadas elaborar soluciones permanentes a los problemas de la deuda externa de África.

#### d) *Calidad y modalidades de la asistencia externa*

38. Se han logrado algunos progresos en lo que respecta al mejoramiento de la calidad y las modalidades de la asistencia externa, fundamentalmente mediante el mejoramiento de la calidad de las corrientes bilaterales; el aumento del ritmo de desembolso; el aumento del carácter concesionario de la asistencia; el fortalecimiento de la coordinación de los programas de donantes, en particular mediante la expansión y el mejoramiento de las reuniones de los grupos consultivos y las reuniones de mesa redonda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la introducción de los "documentos de directrices políticas". Sin embargo, todavía es posible introducir importantes mejoras, especialmente en relación con el desembolso rápido cuando corresponda.

#### e) *Programas de ajuste estructural*

39. Una consideración importante guarda relación con el marco de desarrollo en el que se presta la asistencia externa. La aplicación de programas de ajuste estructural ha suscitado preocupaciones generales, por ejemplo, sobre las consecuencias humanas, sociales y políticas, así como sobre las necesidades de financiación a largo plazo para las actividades de recuperación económica y desarrollo de África. Estas preocupaciones han suscitado un diálogo sobre el carácter y el contenido de los programas de ajuste. Ello ha llevado a una mayor comprensión y conciencia de la necesidad de garantizar que esos programas formen parte integrante de la estrategia de desarrollo económico a más largo plazo, incluyan una dimensión humana y no tengan efectos adversos en los grupos vulnerables, al mismo tiempo que consideren debidamente la situación económica y las prioridades de desarrollo nacional de cada país. Esto se está reflejando en las medidas que adoptan los gobiernos africanos y los países donantes.

40. Los esfuerzos que realizan los países africanos por lograr un crecimiento y desarrollo sostenidos mediante la reforma estructural se ven gravemente limitados por el ambiente externo adverso en la medida en que afecta a la actualidad a África, en particular en lo que respecta a los ingresos por exportación, la carga del servicio de la deuda y la financiación en condiciones de favor.

### 2. *Respuesta del sistema de las Naciones Unidas*

41. Se invitó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a asignar a África alta prioridad en sus operaciones mundiales, teniendo en cuenta las prioridades del Programa de Acción. Estas organizaciones dedican en la actualidad a África más del 35% de sus recursos, y sus gastos en el continente ascienden a más de 1.000 millones de dólares por año.

42. El Secretario General ha tomado medidas importantes para dar a conocer a la comunidad internacional la grave situación económica de África, para garantizar una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del Programa de Acción y para vigilar la aplicación de ese Programa e informar al respecto. Aunque la contribución de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas fueron diversas y útiles, resultaron insuficientes. Habida cuenta del deterioro de la situación financiera de África después de la aprobación del Programa de Acción, el Secretario General nombro a un grupo consultivo de alto nivel, el Grupo Consultivo sobre las Corrientes Financieras para África,

cuyo informe se publicó en febrero de 1988<sup>91</sup>. El Secretario General estableció también un Comité Directivo de las Naciones Unidas, en que participaban todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y cuyo cometido era coordinar y vigilar la respuesta de éstos al Programa de Acción. Además, se ha establecido, bajo la presidencia del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, un grupo de trabajo entre organismos, que constituye la rama ejecutiva del Comité Directivo.

### 3. *Cooperación Sur-Sur*

43. Se han logrado progresos en la cooperación entre países africanos y otros países en desarrollo en varias esferas, como las del comercio, las finanzas, la tecnología y la asistencia técnica. Algunos países han hecho sus contribuciones en función de la asistencia bilateral y de los programas de asistencia técnica entre países en desarrollo. En la esfera del comercio, en la reunión ministerial sobre el sistema mundial de preferencias comerciales entre los países en desarrollo del Grupo de los setenta y siete, celebrada en Belgrado del 11 al 13 de abril de 1988, se terminó la primera serie de negociaciones del sistema mundial de preferencias comerciales entre países en desarrollo. Los participantes en el sistema mundial firmaron un documento contractual que tiene por objeto facilitar sus relaciones comerciales. Las posibilidades de cooperación Sur-Sur son considerables, y la comunidad internacional debe hacer todo lo posible por apoyar la expansión y la intensificación de esa cooperación.

### 4. *Organizaciones no gubernamentales*

44. La mayor parte de las organizaciones no gubernamentales, africanas y no africanas, están contribuyendo a la recuperación económica y el desarrollo de África mediante programas eficaces a nivel popular. Las organizaciones no gubernamentales movilizan recursos importantes del público en general y de instituciones de ayuda para proyectos y programas en los sectores económico y social y para actividades humanitarias. Esas actividades contribuyen a la realización de los objetivos del Programa de Acción y son dignas de encomio. Un avance ha sido que han surgido organizaciones no gubernamentales africanas autóctonas, que cobran cada vez mayor importancia en las actividades de desarrollo de África. Han establecido un diálogo más estrecho con los gobiernos de África, los organismos oficiales de desarrollo y organizaciones no gubernamentales ajenas a África para aclarar y definir mejor su propia función en la recuperación y el desarrollo de África. Están aportando su propia experiencia a la aplicación de políticas de desarrollo, en particular las orientadas a los grupos más pobres.

## III. MEDIDAS PARA ACELERAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE ÁFRICA, 1986-1990

### A. *Papel de los países africanos*

#### 1. *Desarrollo agrícola*

45. En el curso de la ejecución del Programa de Acción, los países africanos deben continuar centrando sus esfuerzos en la agricultura y sus sectores de apoyo, la rehabilitación y el desarrollo de las agroindustrias, la lucha contra la sequía, la desertificación y las plagas, y en otras prioridades sectoriales señaladas en el Programa.

46. Es importante que en los programas de desarrollo se asigne la importancia debida a los factores fundamentales para el aumento de la producción agraria. Esos factores comprenden la inversión en la tecnología apropiada, la investigación y el desarrollo, y los insumos agrícolas. Los países africanos deben intensificar sus esfuerzos por establecer sistemas de alerta temprana y disposiciones de seguridad alimentaria nacional, diversificar las exportaciones, aumentar el rendimiento de éstas y mantener los ingresos de los agricultores a niveles apropiados.

47. El papel tradicional de la mujer como productora de una parte importante del total de los alimentos debe protegerse y fortalecerse cuando se introduzcan nuevos métodos de producción agrícola. Es preciso asegurar que las mujeres gocen de acceso a los servicios de divulgación agrícola, al crédito, a la propiedad de la tierra y, lo que no es menos importante, a las nuevas tecnologías.

#### 2. *Otros sectores de apoyo a la agricultura*

48. Es preciso dedicar más atención y recursos financieros a la rehabilitación y el mantenimiento de las infraestructuras productivas en los sectores de apoyo a la agricultura, incluido el transporte y las comunica-

<sup>90</sup> A/43/435-S/19974, anexos.

<sup>91</sup> Véase *Le financement du redressement de l'Afrique, Rapport et recommandations du Groupe consultatif des apports financiers à l'Afrique*, Naciones Unidas, febrero de 1988.

ciones. Debe continuar haciéndose hincapié en la producción de implementos agrícolas, equipo de riego en pequeña escala, repuestos, fertilizantes, plaguicidas y otros productos químicos. Debe prestarse más atención a la rehabilitación, modernización y ampliación de las industrias de elaboración de alimentos y otras industrias relacionadas con la agricultura mediante la movilización de los recursos necesarios, los servicios de capacitación y crédito en las zonas rurales y la promoción de programas de desarrollo empresarial.

### 3. Sequía y desertificación

49. El medio ambiente y los recursos naturales deben constituir consideraciones importantes en la cooperación para el desarrollo. Las actividades de defensa del medio deben ir a la par de los esfuerzos encaminados a aumentar el crecimiento económico y combatir la pobreza, pues hay un vínculo claro entre el bienestar económico y la calidad del medio ambiente. El mejoramiento de la ordenación de la base de recursos naturales es un factor fundamental para el logro del desarrollo sostenible. Deben intensificarse las actividades encaminadas a mejorar la situación económica y combatir eficazmente la degradación del medio ambiente, derivada particularmente de la sequía, la desertificación, la deforestación, las inundaciones, la infestación de langostas y saltamontes y el vertimiento de desechos tóxicos e industriales.

### 4. Recursos humanos

50. Dado que muchas limitaciones internas están relacionadas con la deficiencia de los sistemas de enseñanza, capacitación y gestión y que los recursos humanos desempeñan una función fundamental en las perspectivas de desarrollo a largo plazo del continente, el desarrollo y la utilización eficaz de los recursos humanos de la región debe ser un objetivo importante de la política nacional. En consecuencia, los países africanos deben hacer mayor hincapié en las políticas y programas de población, incluido el Programa de Acción de Kilimanjaro<sup>89</sup>.

51. Debe continuar aumentando, en términos de magnitud y de eficiencia, la participación del pueblo en el proceso de recuperación y desarrollo, particularmente mediante la promoción del acceso a los recursos y beneficios del desarrollo, la creación de condiciones favorables para la descentralización de las decisiones y la promoción del espíritu empresarial en todos los niveles, así como de la iniciativa personal y la empresa privada.

52. Los países africanos y sus asociados en el desarrollo deben asignar particular importancia al desarrollo de los recursos humanos, especialmente mediante la integración de la dimensión humana en la formulación y la aplicación de los programas de ajuste estructural. Como se indica en el Programa de Acción, la función de la mujer en el proceso de desarrollo y su contribución a ese proceso es de importancia fundamental. Sin embargo, las mujeres permanecen frecuentemente en la periferia de los sistemas económicos y los procesos de adopción de decisiones. Hay pues una necesidad urgente de fortalecer la participación de la mujer en todos los sectores de la economía y en todos los niveles de la planificación y ejecución del desarrollo. Además, los países africanos deben asignar recursos considerables para que las mujeres, en su calidad de agentes de la economía, participen más plenamente en los programas de desarrollo, especialmente en las zonas rurales.

### 5. Reformas de política

53. Los países africanos deben continuar esforzándose por lograr el desarrollo equilibrado de todos los sectores de su economía. Debe prestarse particular atención a la gestión económica interna, la movilización y utilización eficaces de los recursos internos, estimulando para ello especialmente el ahorro, y las medidas encaminadas a contener o revertir la fuga de capital con el apoyo de la comunidad internacional y a establecer un ambiente conducente a la inversión directa. Debe prestarse particular atención a la racionalización de las políticas de inversión pública, la formulación y la aplicación eficaz de políticas apropiadas de población y recursos humanos, el desarrollo industrial, el aumento de la competitividad internacional y la diversificación de la producción.

54. Al elaborar los programas de ajuste estructural se deben tener en cuenta los objetivos de mitigar sus consecuencias socioeconómicas adversas, garantizar la integración de la dimensión humana en esos programas, promover el bienestar de los pobres y desfavorecidos en las sociedades africanas, reorientando particularmente para ello los gastos sociales y de desarrollo, y garantizar la compatibilidad y la vinculación entre las medidas de ajuste y estabilización a corto plazo y la transformación estructural a largo plazo.

55. Teniendo presente que tienen una función esencial que desempeñar en la formulación y aplicación de sus programas de ajuste, los gobier-

nos africanos, con el apoyo de sus asociados en el desarrollo, deben prestar atención particular a lo siguiente, de manera que los programas de ajuste estén basados en un enfoque realista y pragmático de los problemas de cada país:

a) Al elaborar los programas de ajuste económico estructural deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- i) La necesidad de que los programas de ajuste sean realistas y compatibles con los recursos financieros proyectados y el medio externo e interno;
- ii) La armonización del programa con los objetivos y estrategias a largo plazo, con hincapié particular y constante en el desarrollo y el crecimiento económicos autosostenidos;
- iii) El establecimiento de programas complementarios para minimizar los efectos adversos de la redistribución de la fuerza laboral y los costos sociales de los ajustes para los pobres;
- iv) El desarrollo de la infraestructura social y los recursos humanos, incluidas las consideraciones ambientales, culturales y políticas;
- v) Un enfoque pragmático respecto de los papeles respectivos de los sectores público y privado;

b) Es preciso elaborar indicadores sociales para vigilar los efectos de los programas en la población;

c) Los países africanos deben aumentar sus esfuerzos por hallar un marco conceptual y práctico viable para los programas de ajuste económico estructural y compatible con los objetivos y estrategias de desarrollo a largo plazo a nivel nacional, subregional y regional;

d) Es fundamental que el proceso de reforma se ponga en marcha cuanto antes en los países que aún no lo hayan iniciado y se sostenga y apoye en los países que ya lo hayan hecho.

### 6. Comercio

56. Los países africanos deben hacer esfuerzos especiales por aumentar la competitividad de los productos africanos en los mercados internacionales, así como aprobar las políticas apropiadas y reforzar las disposiciones existentes para ampliar y diversificar sus exportaciones.

57. Las decisiones sobre diversificación competen principalmente a los países africanos. Esas consideraciones deben reflejar los objetivos agrícolas, industriales y de desarrollo. La diversificación horizontal y vertical de sus economías y el aumento de la participación en el procesamiento, la comercialización y la distribución de sus productos básicos son objetivos de desarrollo a largo plazo que requieren esfuerzos adicionales de los países africanos en el contexto de la intensificación de la cooperación internacional entre productores y consumidores.

58. Deben establecerse o mejorarse las estructuras destinadas a promover la transferencia, la adopción, la adaptación y la aplicación de las tecnologías apropiadas, el desarrollo de la infraestructura de comunicación y el mejoramiento de las redes de comercialización, a fin de formar una base sólida para el aumento de la eficiencia de las exportaciones.

59. Los gobiernos africanos deben intensificar su participación en todas las negociaciones internacionales importantes sobre comercio, particularmente la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, para facilitar el logro de una reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias que tienen efectos adversos en su capacidad de exportación.

### 7. Cooperación e integración económicas

60. Para la ejecución eficaz del Programa de Acción, los países africanos deben intensificar sus esfuerzos de cooperación e integración económicas de conformidad con los objetivos del Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el desarrollo económico de África, aprobado por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su segundo período extraordinario de sesiones, celebrado en Lagos los días 28 y 29 de abril de 1980<sup>92</sup>. Entre las medidas que habría que adoptar se cuentan las siguientes:

a) El fortalecimiento y la racionalización de las agrupaciones subregionales existentes, la creación de otras nuevas, según proceda, y su utilización eficaz para facilitar la planificación coordinada y el desarrollo a nivel subregional;

<sup>92</sup> A/S.11/14, anexo I.

b) La ejecución de medidas encaminadas a lograr la coordinación subregional de las políticas económicas y sociales, así como la planificación conjunta de proyectos multinacionales en sectores económicos fundamentales;

c) La promoción del comercio intraafricano de productos primarios y elaborados;

d) La promoción de políticas internas que estimulen el movimiento de productos, conocimientos y capital entre los países africanos.

#### 8. Paz y estabilidad

61. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles por lograr arreglos políticos de los conflictos internacionales y regionales para que los escasos recursos puedan dirigirse a la recuperación económica y el desarrollo. En ese contexto, los países africanos, con el apoyo de la comunidad internacional, deberían intensificar sus esfuerzos por poner fin a los actos de agresión y desestabilización del régimen de *apartheid* de Sudáfrica, que es la forma de conflicto más destructiva de la región.

#### B. Papel de la comunidad internacional

##### 1. Papel de otros países

###### a) Corrientes de recursos

62. Las corrientes de recursos destinadas al África, especialmente las corrientes en términos concesionales, deberán aumentar sustancialmente, especialmente las destinadas a los países del África subsahariana, y proporcionarse en forma continua, predecible, segura y con desembolsos rápidos, según proceda. Ese aumento de los recursos para África se facilitaría si todos los países desarrollados asignaran el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.

63. Las corrientes de recursos para África seguirán procediendo en su mayor parte de la asistencia oficial bilateral y de las instituciones multilaterales, pero también deberían alentarse las corrientes de capital privado. Las siguientes medidas son particularmente pertinentes:

a) Los países donantes, en particular aquellos cuya asistencia a África ha disminuido en los últimos dos años o tiene un nivel bajo, deberían procurar aumentar su asistencia oficial para el desarrollo a África en términos reales. Esos recursos deberían proporcionarse en forma sostenida y con desembolsos rápidos, y deberían asignarse en función de las prioridades de recuperación y desarrollo;

b) Los fondos bilaterales de cofinanciación prometidos en virtud del programa especial de asistencia del Banco Mundial a los países de bajos ingresos afectados por la deuda, deberían proporcionarse tan pronto como fuera posible, y los donantes deberían acelerar los desembolsos de los recursos que han convenido en proporcionar con estos propósitos;

c) Los compromisos convenidos para el aumento del capital del Banco Mundial, la quinta reposición del Fondo Africano de Desarrollo y la octava reposición de la Asociación Internacional de Fomento deberían cumplirse sin demora. Deberían concluirse rápidamente las negociaciones sobre la tercera reposición del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; y las correspondientes a la novena reposición de la Asociación Internacional de Fomento deberían iniciarse tan pronto como fuera posible;

d) Deberían continuar los esfuerzos por mejorar la calidad de las corrientes bilaterales, en particular proporcionando desembolsos más rápidos de la asistencia ya comprometida y aumentando las condiciones concesionarias de ésta, sufragando los gastos locales periódicos de los programas y proyectos, utilizando equipo local, y aprovechando las competencias y conocimientos locales, y mejorando los procedimientos, las directrices y los formatos para la adquisición de equipo;

e) Debería mejorarse aun más la coordinación de los programas de los donantes, en estrecha colaboración con los países receptores. Al respecto, debería intensificarse el importante papel de los grupos consultivos y de las reuniones de mesa redonda.

###### b) Comercio y productos básicos

64. Si se lograra aumentar los ingresos de exportación de África y disminuir el efecto adverso sobre las economías africanas de las fluctuaciones anuales de esos ingresos, ambos factores contribuirían al logro de un crecimiento no inflacionario sostenido y ayudarían a los países africanos en sus esfuerzos por aplicar el Programa de Acción. Esas mejoras en materia de ingresos de exportación se facilitarían si el medio ambiente internacional fuera más favorable a las exportaciones africanas y si continuaran los esfuerzos por diversificar las exportaciones.

65. Debería prestarse particular atención a lo siguiente:

a) La revisión a mediano plazo de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales prevista para diciembre de 1988, debería proporcionar nuevo impulso a las negociaciones del GATT, y en ellas debería prestarse particular atención a las preocupaciones de los países africanos. Todos los países participantes en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales deberían tratar de mejorar el medio ambiente comercial internacional, en particular en lo concerniente a las exportaciones africanas. Esto se aplica especialmente a las medidas que afectan a las exportaciones de productos elaborados y no tradicionales, debido a que éstos ofrecen la mayor esperanza de que África pueda aumentar y diversificar su base de exportaciones a largo plazo. Es necesaria una mayor liberalización del comercio de productos agrícolas; asimismo, debería prestarse especial atención a las disposiciones de los regímenes que rigen actualmente para el comercio de productos tropicales de interés para los países de África. Al respecto, debería aprovecharse la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales para desarrollar mejores disciplinas y normas, teniendo en cuenta los problemas del acceso a los mercados, los subsidios que afectan directa o indirectamente al comercio y la armonización de las normas de salud y sanidad;

b) Las iniciativas en curso para colocar al Fondo Común para los Productos Básicos en condiciones plenamente operacionales deberían completarse en el lapso más breve posible, recordando que varios programas de desarrollo ya han sido aprobados o considerados por los productores y los consumidores, para su posible financiación con cargo a la Segunda Cuenta;

c) Los programas para la estabilización de los ingresos de exportación de los países africanos, según los sistemas Stabex y Sysmin, deberían ser considerados por otros países;

d) El servicio del financiamiento compensatorio y de contingencia del Fondo Monetario Internacional debería desempeñar un papel más importante para responder a las necesidades contingentes externas a corto plazo de África;

e) En el contexto del Programa de Acción, el Secretario General de las Naciones Unidas debería celebrar consultas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otras organizaciones pertinentes y gobiernos interesados, con miras a establecer un grupo de expertos encargado de realizar una evaluación a fondo de la cuestión de los productos básicos africanos y de las posibilidades de diversificación de las exportaciones.

###### c) Deuda externa

66. Muchos países han adoptado medidas para reducir la carga de la deuda externa africana, esas medidas que deberían continuar a fin de limitar la carga que impone la deuda a la recuperación, reforma y desarrollo de los países africanos. El reescalonamiento de la deuda debería verse complementado por otras medidas multilaterales y bilaterales. La comunidad internacional debería realizar todo tipo de esfuerzos por encontrar soluciones duraderas y orientadas al crecimiento que abarcaran las diversas categorías de la deuda, los diferentes acreedores y los distintos países deudores, y que respondieran a las necesidades de desarrollo de África. En reconocimiento de la importancia que tendría un adelanto en esta esfera para contribuir al éxito del Programa de Acción, deberían proseguir urgentemente algunas iniciativas en curso, incluidas las convenidas en la Reunión en la Cumbre Económica, celebrada en Toronto del 19 al 21 de junio de 1988<sup>90</sup>, y deberían tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

###### a) Deuda oficial bilateral

i) Deberían reescalonarse en términos más generosos la deuda no concesionaria garantizada oficialmente y los pagos del servicio de la deuda de los países africanos de bajos ingresos;

ii) Deberían continuar los esfuerzos de los países acreedores encaminados a cancelar o eliminar de otra forma la carga de los préstamos de ayuda oficial para el desarrollo de los países de bajos ingresos que apliquen programas de ajuste estructural mediante, entre otras cosas, el pago de amortizaciones en moneda local;

iii) Además, los países donantes deberían aumentar el elemento de subvención en la asistencia que proporcionen en el futuro a los países africanos más pobres.

###### b) Deuda multilateral

i) Deberían hacerse todos los esfuerzos posibles por lograr la rápida y cabal aplicación de las iniciativas de las instituciones fi-

nancieras internacionales, en especial el servicio financiero reforzado para fines de ajuste estructural (del Fondo Monetario Internacional), a fin de conseguir que los países de bajos ingresos de África que apliquen ajustes estructurales dispongan de las corrientes de recursos en condiciones concesionarias necesarias;

- ii) También debería considerarse con carácter de urgencia la propuesta de establecer un mecanismo financiado con contribuciones voluntarias para aliviar sobre bases concesionarias, la deuda pendiente con el Banco Mundial de los países de bajos ingresos que apliquen medidas de reforma.

#### c) Préstamos y créditos comerciales

Se han ideado diversos métodos nuevos para reducir la deuda comercial de los países en desarrollo. Debería fomentarse la aplicación de esos métodos para reducir la deuda comercial de los países africanos.

67. La comunidad internacional debería tener en cuenta y considerar detenidamente la posición común de África sobre el problema del continente en materia de deuda externa aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su tercer período extraordinario de sesiones celebrado en Addis Abeba el 30 de noviembre y el 1º de diciembre de 1987<sup>25</sup>.

#### d) Apoyo a la reforma en la perspectiva general del desarrollo

68. Los países africanos tienen la responsabilidad de formular y ejecutar las reformas económicas que forman parte del proceso de recuperación y desarrollo a largo plazo. Al apoyar esas reformas, los socios internacionales de África deben tener presente este imperativo del desarrollo económico y social a largo plazo. En este contexto, la dimensión humana debe ser una cuestión fundamental. Todas las partes deberían intensificar sus esfuerzos para elaborar y utilizar indicadores apropiados para medir y vigilar estrechamente el mejoramiento de las condiciones de bienestar humano a medida que promueven reformas. También deben crearse instrumentos apropiados de alerta temprana del deterioro de las condiciones de vida humana.

### 2. Cooperación e integración económicas

69. La comunidad internacional debería hacer esfuerzos especiales por apoyar las medidas adoptadas por los países africanos para fortalecer la cooperación y lograr prontamente la integración económica de la región. La asistencia internacional a los proyectos nacionales debería complementarse aumentando el apoyo prestado a los proyectos regionales y subregionales, particularmente en los sectores prioritarios.

### 3. Efectos de las políticas de desestabilización de Sudáfrica

70. Los esfuerzos realizados por lograr la recuperación y el desarrollo de los países del África meridional continúan tropezando con los actos de agresión y desestabilización perpetrados por el régimen de Sudáfrica. Toda la comunidad internacional debe ejercer más presión sobre el régimen de *apartheid* para que suprima sus políticas abominables y ponga término inmediatamente a sus actos de desestabilización y agresión en la región. De no ponerse término a esos actos de desestabilización, se deberá aumentar la asistencia que se otorga a los países miembros de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional a fin de compensar el costo de la desestabilización, permitir que esos países ejecuten eficazmente sus programas de recuperación y desarrollo y fortalezcan la cooperación entre ellos a fin de reducir su dependencia de Sudáfrica. Además, las disposiciones de la asistencia de socorro deberían ampliarse de modo de abarcar la rehabilitación de las poblaciones afectadas por situaciones de emergencia a fin de restablecer, entre otras cosas, su capacidad productiva. En particular, deberían mantenerse y, de ser posible, aumentarse las contribuciones al Fondo de Acción para Rechazar la Invasión, el Colonialismo y el *Apartheid* y los fondos de las Naciones Unidas y demás medios de apoyo a las víctimas del *apartheid* y los Estados de primera línea.

### 4. Recursos humanos

71. El desarrollo, la planificación y la utilización de sus recursos humanos son la primera y principalmente de la incumbencia de los países africanos. La comunidad internacional debería apoyar sus esfuerzos suministrando la asistencia financiera y técnica necesaria para promover el desarrollo de sus recursos humanos.

### 5. Cooperación Sur-Sur

72. Debería incrementarse la cooperación Sur-Sur para facilitar la ejecución del Programa de Acción. Deberían intensificarse las medidas

ya adoptadas en el sector agrícola, y deben identificarse proyectos adicionales destinados a prestar a los países africanos, individual o colectivamente, asistencia en el mejoramiento de la producción de los alimentos básicos. Debería hacerse particular hincapié en la cooperación tecnológica, especialmente en las industrias de bienes de consumo y relacionadas con la agricultura, para que África se beneficiara de los conocimientos y la experiencia de otros países en desarrollo más adelantados. Lo mismo se aplica al intercambio de conocimientos y de experiencia en el desarrollo de los recursos humanos. Para lograr esos objetivos, cada país y las agrupaciones subregionales y regionales de África y otras regiones en desarrollo deberían llegar a acuerdos sobre planes concretos de acción, con metas cronológicas y sectoriales.

### 6. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas

73. Debería continuar fortaleciéndose la cooperación y la coordinación entre las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en relación con la ejecución y supervisión del Programa de Acción. Para asegurar la capacidad del Secretario General para cumplir sus funciones con respecto al Programa de Acción, se debería dar apoyo apropiado mientras dure el Programa a las secretarías del Comité Directivo de las Naciones Unidas y del grupo de trabajo entre organismos. Para ese fin, se deberían suministrar fondos adecuados, tanto presupuestarios como extrapresupuestarios.

74. A nivel nacional, se deberían realizar esfuerzos adicionales por mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en el contexto del marco de la programación por países de las Naciones Unidas y el papel del coordinador residente. En los programas del sistema de las Naciones Unidas, debería hacerse particular hincapié en los sectores prioritarios para la recuperación y el desarrollo de África.

75. Habida cuenta de la importante función de las organizaciones no gubernamentales en materia de movilización e información sobre el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas debería aumentar su cooperación con las organizaciones no gubernamentales para facilitar la ejecución del Programa de Acción.

## 43/45. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

### La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales<sup>93</sup>,

Recordando sus resoluciones 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, en la que figura la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, 2621 (XXV), de 12 de octubre de 1970, que contiene el programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración, 35/118, de 11 de diciembre de 1980, en cuyo anexo figura el Plan de acción para la plena aplicación de la Declaración, y 40/56, de 2 de diciembre de 1985, sobre el vigésimo quinto aniversario de la Declaración,

Recordando todas sus resoluciones anteriores relativas a la aplicación de la Declaración, en particular la resolución 42/71, de 4 de diciembre de 1987, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

Recordando su resolución S-14/1, de 20 de septiembre de 1986, sobre la cuestión de Namibia y teniendo en cuenta la Declaración aprobada por la Conferencia Mundial sobre Sanciones contra la Sudáfrica Racista<sup>94</sup>, así como la Declaración de la Conferencia Internacional en pro de la independencia inmediata de Namibia y el Pro-

<sup>93</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/43/23).

<sup>94</sup> Informe de la Conferencia Mundial sobre Sanciones contra la Sudáfrica Racista, París, 16 a 20 de junio de 1986 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.86.I.23), cap. IX.